Asunción, 22 de agosto de 2018

Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas N° 2051/03, su modificación en la Ley 3.439/07; y los Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05; comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **"LPN N° 27/2018 - CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.** ID: 342.939".

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Publicas, el sistema de adjudicación es por el TOTAL, siendo adjudicada la siguiente firma:

- **SANTA CLARA S.A. MEDICINA PREPAGA**, según Resolución N° 2, Acta N° 49 de fecha 31 de julio de 2018.

En otro orden, cabe señalar que, aún no fue designada nueva máxima autoridad para el Banco Central del Paraguay, por cuanto sigue en plena facultad de sus funciones el Directorio de esta Institución, que aprobó la presente contratación.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Atentamente,

Alba Patricia Galeano
Directora
Unidad Operativa de Contratación

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN